

niendo se execute en el termino preciso
 de ochos dias apremiando a los morosos
 a su pago, y para benn en conocim^{to} del
 Estado de cobranza y distribucion del Repe
 nido Rame, acordaron que el encargo
 de la cal del dho cony ochoscientos diez
 y ochoscientos once, manifiere el estado
 de pagam^{to} y deudas del Vecindario pa
 poder dar la satisfacion correspond^{te}, en la
 imple^{ta} que deno verificarse en el termino
 preciso el segundo dia, se Verean todas
 las responsabilidades: cuya imputacion
 la hara el Sr. a D. Alonso Cayuela
 Alde^{do} nombrado por el Ayuntamiento p^o dho
 fin. A lo acordaron y firmaron Dho
 SS de of. Certifico -

Concedido
 Mateo Larranaga
 Martin Noguez
 Felix Ramon
 Juan de Dios Jimenez
 Juan Navarro
 Dominga Bonilla
 Martin Alde^{do}

Presente fue
 D. Luis Muñoz

Notificad^o Acto continuo notifique el Alcaide q^e

